AÑO X. FRANQUEO CONCERTADO NÚM. 499

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración
En Leon: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 15 de Marzo de 1912

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

BIBLIOTECA PUBLICA LEON

POSTAL

Alejandro Bain

La prosa pensada de este filósofo, su análisis consciente, su concepción, su trama admirable, han hecho de *Ciencia de la educación* una alta, imitable metodología. No hay en Bain policromías, atrayentes; no son sus signos, sus cifras, sus sentencias, forjadas en esa pirotecnia espiritual que deslumbra cegándonos; no son giros hábiles de la elocuencia, de la verbosidad. Son reflejos boreales de su cerebro prodigioso, son líneas bellas de reflexión, de estudio, de análisis; son ráfagas de su doctrina filosófica, errada un poco en fuerza de positivismo.

Bain, observador y filósofo, sabe coger el fruto maduro de sus mayores. Es su obra el índice, la sinopsis de esa pléyade de filósofos que brindaron el calor todo de sus almas a la obra ciclópea de la ciencia de la educación. Tal es que una coronación, como una apoteosis, como un triunfo de luz en la tibieza de un amanecer abrileño.

Bain y Spencer son dos almas gemelas, dos bellos brotes de un árbol mismo, árbol de la ciencia, cuyo verdor lujuriante sahuma las páginas de sus libros enseñadores. Bain quiere un proceso inductivo deductivo: la práctica que es la vía inductiva y la razón que es la vía deductiva. Y entonces elegir el método de enseñar, un método racional, casuístico, progresivo. Spencer lo dice: comenzar por los casos particulares y acabar por la generalización. He ahí la gran evolución de sus métodos. Dejarlos deslizar, adaptarse a los pliegues, a las facetas de la evolución mental del niño, seguir las huellas del desarrollo espontáneo de sus facultades, caminar serenamente tras su marcha procesional. Marcel lo ha dicho: el método de la naturaleza es el arquetipo de los métodos.» Sigámosla, que ha de guiarnos sábiamente.

Bain nos habla de las lecciones de cosas con alta veneración. Extiéndese ampliamente en su estudio porque garantiza el dominio de la Historia Natural, de las ciencias físicas, de las artes útiles, aplicables luego en el curso de la vida. Y luego, en capítulos sucesivos, va contándonos la importancia de los otros estudios que integran la educación. Su pluma sentenciosa, firme, esfuma cómo ha de ser, cómo debiera ser su enseñanza, estéril antes, fría, aparatosa, martirizante.

Ciencia de la educación es un sueño, una quimera, un castillo para nosotros. Animamos un alma tímida, de fingida austeridad, llena de miedo, medioeval, que no sabe, que no puede, porque es desmedrada, pobrísima, abjurar de sus errores. Sigamos con la canturria agorera de nuestros antiguos, con el cántico de *las tablas*, con la vieja monomanía memorista, con el dogma inhumano de la *letra con sangre entra*. Y así no hallaremos nunca el sortilegio, la magia que nos descubra el bien de un método eficaz y humano. Y así formaremos en la retaguardia vergonzosa. Y así no lograremos jamás que la Pedagogía encarne en la opinión pública su concepto racional, experimental y científico. La obra maestra de los pedagogos, fruto de su pensar inspiradísimo, del claror de sus cerebros, se quiebra en la rigidez férrea que cubre nuestra ignorancia, bárbara ignorancia que se alberga en la techumbre misérrima de las chozas lugareñas y en las estancias asiáticas de los príncipes de oro. Hay una inmensa muchedumbre apegada a las viejas rutinas medioevales y es estéril el empeño de una minoría. Para gustar las delicias de Bain hay que producir antes una honda revolución en todas las capas sociales. Hay que trocar este ambiente denso y obscuro por la diafanidad matinal de esas horas que soñamos los enamorados de la cultura popular.

E. J. Lillo

Oposiciones de turno libre

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del reglamento de 25 de Agosto de 1911 y en las Reales órdenes de 20 de noviembre siguiente y 12 de enero último, se convoca a los maestros y maestras que, hallándose dentro de las condiciones legales, deseen tomar parte en las oposiciones de turno libre a plazas vacantes del Escalafón, con 1.000 pesetas de sueldo anual, y a escuelas de nueva creación correspondientes a este distrito universitario.

Escuelas desiertas en los concursos de abril y octubre de 1911, que conforme a lo dispuesto en la Real orden de 20 de noviembre de 1911, han de ser adjudicadas a los opositores que obtengan plazas del Escalafón.

Para maestra.—Arnado, Ayuntamiento de Oencia, provincia de León; Cerredo, Ayuntamiento de Degaña, provincia de Oviedo; Dragonte, Ayuntamiento de Corullón, provincia de León; Guimara, Ayuntamiento de Peranzanes, provincia de León; Leitariegos, Ayuntamiento de íd., provincia de Oviedo; Piedrafita, Ayuntamiento de Cármenes, provincia de León; Rebollada, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo; Salentinos, Ayuntamiento de Palacios del Sil, provincia de León; San Miguel del Rio, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo; Taladrid-Sisterna, Ayuntamiento de Ibias, provincia de Oviedo; Truchillas, Ayuntamiento de Truchas, provincia de León; Vegaquemada, Ayuntamiento de íd., provincia de León, Villaestrigo, Ayuntamiento de Zotes del Páramo, provincia de León, y Villarquille-Ventosa, Ayuntamiento de San Martin de Oscos, provincia de Oviedo.

Para maestro.--Bayos (Los) Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León; Brañaseca, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo; Cadafranes, Ayuntamiento de Corullón, provincia de León; Canseco, Ayuntamiento de Cármenes, provincia de León; Casorvida Ayuntamiento, de Lena, provincia de Oviedo; Castrovega, Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros, provincia de León; Chano, Ayuntamiento de Peranzanes, provincia de León; Foyedo, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo; Genicera, Ayuntamiento de Cármenes, provincia de León; Lago de Omaña, Ayuntamiento de Soto y Amio, provincia de León; Lusio, Ayuntamiento de Oencia, provincia de León: Mata del Páramo (La), Ayuntamiento de San Pedro Bercianos, provincia de León; Millaró, Ayuntamiento de Rodiezmo, provincia de León; Muriellos, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Oviedo; Piornedo, Ayuntamiento de Cármenes, provincia de León; Rano, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Oviedo; Robledo de Caldas, Ayuntamiento de Láncara, provincia de León; Sandamías, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo; San Pedro de Dueñas, Ayuntamiento de Boca de Huérgano, provincia de León; Secarejo, Ayuntamiento de Cimanes del Tejar, provincia de León; Sobrado, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo; Tamera, Ayuntamiento de Yernes y Tamera, provincia de Oviedo; Torneros de Valdería, Ayuntamiento de Castrocontigo, provincia de León; Villacalabuey, Ayuntamiento de Villamol, provincia de León; Villaláez Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo; Villamuñío, Ayuntamiento El Burgo Ranero, provincia de León; Villar de Zuepos, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, y Vis-Eno. Ayuntamiento de Amieva, provincia de Oviedo.

Estas escuelas se hallan dotadas actualmente con el sueldo anual de 500 pesetas, que deberán percibir, según la mencionada Real orden de 12 de enero último, los maestros que las obtengan, en tanto no exista crédito suficiente para su elevación al de 1.000.

Escuelas de nueva creación

Para maestra.--Tres plazas de maestra de sección de la escuela graduada del primer distrito de Oviedo, denominada Diez Ordoñez, con la dotación de 1.000 pesetas; tres id. id. de la id. del cuarto distrito de idem, denominada González Alegre, con íd. de íd.; dos íd. íd. de la íd. del quinto distrito, denominada Sela, con íd. de íd.; dos íd. idem de la íd. de la villa de Gijón, con idem de íd.; dos íd. íd. de la íd. del distrito denominado El Arenal de Gijón, con íd. de íd.; dos íd íd., de la íd. de la villa de Infiesto, en Piloña, provincia de Oviedo, con íd. de íd.; dos íd. íd. de la íd. de la villa de Luarca, concejo de su nombre, provincia de íd. con íd. de idem; dos íd. íd. de la íd. de la ciudad de Astorga, provincia de León, con íd. de idem

La escuela unitaria del segundo distrito de La Bañeza, Ayuntamiento de su nombre, provincia de íd., con 1.100 pesetas.

Para maestro.--Tres plazas de maestro de sección de la escuela graduada de niños del primer distrito de Oviedo, denominada Diaz Ordóñez, con la dotación de 1.000 pesetas; dos id. id de la id. del segundo distrito de id. denominada Canella, con id. de id.; tres idem id. de la id. del tercer distrito, donominada Altamira, con id. de id.; dos idem id. de la id. de la villa de Gijón, con id. id.; dos id. id. de la id. de la villa de Infiesto, concejo de Piloña, provincia de Oviedo, con id. de id., dos id. id. de la id. de la villa de Cangas de Onis, concejo de su nombre, provincia de id. con id. de id.; dos id. id. de la id. de la villa de Luarca, concejo de su nombre, provincia de id., con id. de id.; cuatro idem id. de la id. de la ciudad de León, con id. de id.

* * *

Escuelas de patronato que, en virtud de acuerdo de las correspondientes Juntas patronales, se anuncia para su provisión en el turno de oposición libre, con las condiciones que se advierten.

Para maestra.--La escuela de niñas de Busto, concejo de Luarca, provincia de Oviedo, con 1.000 pesetas de sueldo anual.

Para maestro.--La escuela de niños de Busto, concejo de Luarca, provincia de Oviedo, con 1.250 pesetas anuales; la id. de id. de Caboalles de Abajo, Ayuntamiento de Villablino, provincia de León, con 825 pesetas de sueldo anual.

Tribunales para las escuelas de niñas.--Presidente, don Gerardo Berjano y Escobar, catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: doña María de Mosteyrín, profesora de la Normal de Maestras de Oviedo; doña Maria de los Dolores Palacios Astudillo y doña Irmina Alvarez, maestra de escuelas públicas de las capitales de Oviedo y León, respectivamente, y el M. I. Sr. D. Manuel Alvarez Tamargo, arcediano de la S. I. C. B. de Oviedo.--Suplentes: don Aniceto Sela y Sampil, catedrático de la Universidad de Oviedo; doña Virginia Alvarez Lorenzo, profesora de la Normal de Maestras de Oviedo; doña Maria Villalonga Gelaber y doña Maria Valdés, maestras de escuelas públicas de las capitales de Oviedo y León, respectivamente, y don Ramiro Argüelles Hevia, profesor del seminario conciliar de Oviedo.

Para las escuelas de niños.--Presidente, don José María Rogelio Jové y Bravo, catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: don Emilio Amor Rolán, profesor de la Normal de Maestros de León; don Florentino Martínez Asunsulo y don Ricardo Fanjul, maestros de escuelas públicas de Gijón y capital de León, respectivamente, y don Juan Margolles de la Viña profesor del seminario conciliar de Oviedo.--Suplentes: don Eduardo Serrano Branat, catedrático de la Universidad de Oviedo; don Gregorio Pérez Arroyo, profesor de la Normal de Maestros de Oviedo; don Gabino Rodriguez Alvarez y don José Arias, maestros de escuelas públicas de Villaviciosa y capital de León, respectivamente, y don José Flórez Villamil, presbítero, beneficiado de la S. I. C. B. de Oviedo.

Advertencias.--1.ª El plazo para presentar sus instancias los aspirantes es el de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid.* Dichas instancias, en papel de 11.ª clase serán dirigidas al Ilustrísimo señor Rector del distrito.

2.ª Los opositores deben acreditar las siguientes circunstancias:

Primera. Ser españoles y tener la edad de veintiún años cumplidos a la fecha de comenzar los ejercicios.

Segunda. No hallarse incapacitados para desempeñar cargos públicos, lo cual se justificará con certificado del Registro general de Penados.

Tercera. Poseer el título de maestro elemental o haber aprobado los ejercicios de la reválida de este grado, si aspiran a escuelas nacionales cuya dotación no exceda de 1.000 pesetas.

Los aspirantes a escuelas de más de 1.000 pesetas deberán poseer el título de maestro superior, o haber hecho la reválida correspondiente, conforme al artículo 8.º del reglamento de 26 de agosto último y el 4.º del de 3 de junio de 1910.

3.ª La posesión del título o el haber abonado los derechos del mismo, es necesario para la toma de posesión de la plaza que se obtenga.

4.ª De conformidad en lo prevenido en los artículos 6.º y 10 del repetido reglamento de 25 de agosto de 1911, los aspirantes que obtengan las plazas anunciadas vendrán obligados a posesionarse de las mismas.

5.ª Los ejercicios se verificarán en la capital del distrito universitario, con sujeción a lo establecido en el reglamento citado de 3 de junio de 1910.

6.ª Los aspirantes a las escuelas de Patronato de Busto deberán ser maestros de primera enseñanza superior, conforme a lo establecido en la escritura fundacional.

7.ª Con arreglo a las cláusulas de la fundación, los señores patronos de la escuela de niños de Caboalles de Abajo se reservan el derecho de libre elección entre los opositores aprobados que no hayan elegido plaza.

Oviedo, 29 de febrero de 1912.--El rector, *Fermín Canella:*

(*Gaceta de Madrid* del 7 de marzo de 1912.)

Distrito Universitario de Oviedo

RELACION, por orden de mérito, de maestras y maestros aspirantes a las escuelas anunciadas a los concursos de Ascenso y Traslado en la «Gaceta de Madrid» de 30 de Enero de 1912, en virtud de lo prevenido en la Real orden de 31 de Marzo y artículo 18 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911.

Maestras aspirantes en el concurso de Ascenso

1 Doña María Barrio Fernández, con 16 años, 10 meses y 9 días de antigüedad en el Magisterio, propuesta para La Robla (León), con 625 pesetas; 2 doña María Barrientos González, con 13, 9 y 23; 3 doña Josefa García Díez, con 13 y 6, para Sta. Eulalia (Cabranes), con 625 pesetas; 4 Elvira Rodríguez Rodriguez, con 13, 2

y 17; 5 Saturnina Pérez Bajo, con 12 1 y 9; 6 doña Clara Codesal Blanco, con 11 10 y 23: 7 doña Elicia Astorga Rodríguez, con 10 1 y 0; 8 doña Agustina Fernández López, con 9 0 y 10; 9 doña Candelaria Fernández Santos, con 8 11 y 0; 10 doña Vicenta Carpintero Díez, con 8 7 y 26; 11 doña Josefa Novo Amor, 8 4 y 0; 12 doña Emilia Mata Sacristán, con 7 11 y 22; 13 doña Hermidia Fernández Fuente, con 7 7 y 19; 14 doña Rogelia Moro López, con 7 6 y 0; 15 doña Inocencia Peña Felipe, con 7 5 14; 16 doña Serafina García Torres, con 6 0 y 29, para Lendiglesia (Boal), con 625 pesetas; 17 doña Julia Pérez del Olmo, con 6 0 y 27; 18 doña Atanasia Pascual Ladrón, con 5 8 y 1; 19 doña Andrea Ganado Rodríguez, con 5 7 y 16; 20 doña Estaurófila Fernández Alvarez, con 5 3 y 0; 21 doña Trinidad García Gutiérrez, con 4 1 y 21; 22 doña Tomasa Rollán Olhagaray, 4 0 y 22; 23 doña Asuncion Aguado García, con 3 11 y 0; 24 doña María E. Martínez Rodríguez, 3 1 y 18; 25 doña Luisa Martín Hernández, con 2 6 y 0; 26 doña Maria C. Vicente Cadenas, con 2 2 y 29; 27 doña Julia Martínez Vegas, con 2 1 y 18; 28 doña Maria Consuelo Torres Suárez, con 1 5 y 15; 29 doña Emilia Castán Jané, con 1 5 y 4; 30 doña Rosa Herrero Fernández, con 1 2 y 13; 31 doña Aurora González López, con 1 0 y 0; 32 doña Rafaela González Barrios, con 0 11 y 2.

Excluída

1 Doña Juana M. Arévalo Sánchez, por no presentar hoja de servicios.

Maestros aspirantes en el concurso de ascenso

1 Don Manuel García García, con 17 años, 7 meses y 18 días para Silvan (Benuza), con 625 pesetas; 2 don Juan Martínez Ferreras, con 12 10 y 7 para Estébanez (Villarejo), con 625 pesetas; 3 don Ramón Martínez García, con 9 3 y 16; 4 don Alvaro Otero González, con 6 y 8 para Loriana (Oviedo), con 625 pesetas; 5 don Gabriel Llamero Rodríguez, con 6 7 y 19; para La Bonbolla (Llanes) con 625 pesetas; 6 don Celestino V. Osuna Zaragoza, con 3 6 13 para Villamejin (Proaza), con 625 pesetas; 7 don Julian Monasterio San Martín, con 2 8 y 29; 8 don Marcelo Presencio Rojo, con 2 2 y 15; 9 don Nicolás López Folgado, con 1 y 11; 10 don Juan Sánchez López, con 1 10 y 28; 11 don Victor Sánchez Jimenez, con 1 10 y 20; 12 don Bernardo Pérez Manteca, con 1 y 10; 13 don Julio Nevares Alcalde, con 1 y 9; 14 don Alberto Cabello González, con 1 y 6; 15 don Crisanto de la Iglesia Pinilla, con 1 5 y 20; 16 don Elier Alonso Valentin, con 1 4 y 26; 17 don Felipe Alvarez Martinez, con 1 2 y 24: 18 don Jacinto Fernández Moreno, con 1 2 y 9; 19 don Lucas González Sainz, con 1; 20 don Antonio Guillón Alvarez, con 11 meses y 26 días; 21 don Moisés González Ordás, con 8 y 26; 22 don Francisco Rodríguez Benito, con 7 y 16.

Maestras aspirantes por concurso de Traslado a Escuelas de 625 pesetas.

1 Doña Teresa Pérez Alvarez, con 17, años, 7 meses y 25 días de antigüedad en el Magisterio, propuesta para San Martín de Collera, con 625 pesetas; 2 doña María A. Menéndez Díaz, con 17, 6 y 6, para La Plaza (Teverga) con 625, 3 doña Juana Fernández González, con 17 años y 14 días; 4 doña Bernardina San Blas Cuervo, con 16 años, 10 meses y 20 días, para Joarilla (León), con 625; 5 doña Filomena Martín Merino, con 15, 5 y 13; 6 doña María García Suárez, con 14, 3 y 17; 7 doña Julia Ortiz Esteban, con 12, 3 y 19; 8 doña Gaudelia del Barrio Gil, con 12, 3 y 18; 9 doña Aurelia Guerrero Rodríguez, con 12,3 y 3; 10 doña María Pilar Novo Amor, con 10, 7 y 9, para La Venta (Langreo), con 625; 11 doña María López Carvajal Navarro, con 10, 4 y 9; 12 doña Javiera Día García, con 9, 10 y 12; 13 doña Esperanza Rodríguez Fernández, con 8 años y 4 meses; 14 doña Juaña Cardeñosa Martínez, con 7 y 8; 15 doña Maximina Sánchez Gutiérrez, con 6, 1 y 14; 16 doña Josefina Miranda Villa, con 4, 7 y 25.

Maestras aspirantes por concurso de Traslado a Escuelas de 500 pesetas.

1 Doña Ludivina Suárez García, con 12 años, 7 meses y 9 dias para Cirujales (Vegarienza), con 500 pesetas; 2 doña María Pilar Gar.ía de la Fuente, con 12 6 y 5, para Bernueces (Gijón), con 500 pesetas; 3 doña Encarnación Piorno Prieto, con 11 5 y 19, para Argañoso (León) con 500 pesetas; 4 doña Maria Aurora García Alvarez, con 9 4 y 16, para Villanueva (San Adriano), con 500 pesetas; 5 doña Herminia Rubio Rubio, con 7 5 y 28; 6 doña Feliciana Vazquez Villarino, 6 7 y 20; 7 doña Froilana Martínez Martínez, con 5 7 y 22, para Villacelama (León), con 500 pesetas; 8 doña Belarmina Piñera Caicoya, con 5 3 y 22 para Huerces (Gijón) con 500 pesetas: 9 doña Marcelina Real Pérez, con 4 0 y 24, para Malillos (Santas Martas, con 500 pesetas; 10 doña Emilia de Castro Santa Inés, con 3 8 y 23, para Villanueva del Arbol, con 500 pesetas; 11 doña Felisa de la Roza Fernández, con 2 8 y 15, 12 doña Gabriela González García, con 2 9 y 1; 13 doña Luisa Martín Hernández, con 2 y 6, para Pozuelo del Páramo, con 500 pesetas; 14 doña Modesta de la Torre García, con 1 10 y 26; 15 doña María Paz Suárez Ema, con 1 10 y 15; 16 doña Teodora Robollo Martínez, con 1 9 y 15, para Soguillo (León) con 500 pesetas; 17 doña María A. Cifuentes Castañón, 1 y 8; 18 doña Purificación Hevia Gutiérrez, con 1 2 y 19, para Bello (Aller), con 500 pesetas; 19 doña Antonia Hernández Garcia, 1 2 y 19; 20 doña Luciana A. Arandas Martin, con 1 y 2; 21 doña Claudia de la Banda Garcia, con 1 y 2; 22 doña Enriqueta Suárez Carrión, con 1 1 y 29; 23 doña Aurora González López, con 1; 24 doña Rafaela González Barrios, con 0 11 y 5; 25 doña Tomasa González Rodriguez, con 9 y 1, para Paradela de Muces, con 500 pesetas; 26 doña Benilde González González, con 8 y 25; 27 doña Concesa Redondo Nogales, 6 y 24, para Bustillo de Cea, con 500 pesetas.

Excluidas

1 D.ª Brígida Montiel Andrés, por solicitar Escuelas de 500 pesetas, hallándose disfrutando el sueldo de 625.

Maestros aspirantes por concurso de Traslado a Escuelas de 625 pesetas.

1 Don Mauricio Vega Fernández, 26 años, 1 mes y 9 días, para Fresno de la Vega, con 625; 2 don Agapito Gil Cuesta, con 24, 7 y 24; 3 don Camilo del Valle Pantiga, con 18, 10 y 3, para Bueño (Ribera de Arriba) con 625; 4 don Inocencio Casado Alonso, con 18 y 6, para Armellada (Turcia), con 625 pesetas; 5 Pablo González González, con 18 5 y 29; 6 don Manuel Llordén Zamora, con 15. 7 y 12; 7 don José Rubin Rodriguez, con 12 6 y 5; 8 don José Fernández Cartón, con 8 11 y 21; 9 don Casimiro J Busto Vega, con 8 9 y 19, para Fresnedo (Cabranes), con 625 pesetas; 10 don José Gorgojo Rodriguez, con 8 6 y 21; 11 don Fructuoso González Aller, con 7 9 y 2, para San Tirso (Candamo), con 625 pesetas; 12 don Jesús del Palacio Morales, con 7 y 7; 13 don Pedro Estébanez González, con 4 y 4; 14 don Pedro Armengo Lecha, con 3 9 y 15, para Cordovero (Salas), con 625 pesetas; 15 don Celestino García Campos, con 3 4 y 8; 16 don Cesáreo Alvarez Alvarez, con 2 y 5; 17 don Juan P. Villanueva Marco, con 1 9 y 28; 18 don Gerardo Barcenilla Cano, con 1 1 y 18.

Maestros aspirantes por concurso de Traslado a Escuelas de 500 pesetas

1 Don José García Fernández, con 18 años, y 23 días, para Salientes (Páramo del Sil), con 500 pesetas; 2 don Román López del Brío, 7 5 y 23, para Antimio de Abajo, con 500 pesetas; 3 don Nemesio Felipe Alonso, con 6 y 8, para Rabanal del Camino, con 500 pesetas; 4 don Isidro Saurina Suárez, con 4 y 2, para Arroes (Villaviciosa), con 500 pesetas; 5 don Julián Alonso Román, con 2 2 y 1, para Fresno de la Valduerna, con 500 pesetas; 6 don Daniel Prieto Jiménez; con 1 10 y 28; para Escobar de Campos, con 500 pesetas; 7 don Francisco Ezequiel Alonso, con 1 10 y 19, para Rioscuro (León), con 500 pesetas; 8 don David García García, con 1 10 y 11, para La Barosa (Carucedo), con 500 pesetas; 9 don Bernardo Pérez Manteca, con 1 y 10 para San Andrés de Montejos, con 500 pesetas; 10 don Máximino Soto Andeón, con 1 y 7, para Nava de los Caballeros, con 500 pesetas; 11 don Crisantos de la Iglesia Pinilla, con 1 5 y 20 para Cuero (Candamo), con 500 pesetas; 12 don Miguel Pariente Llamas, con 1 y 4, para Robledo y Solana. con 500 pesetas; 13 don Perfecto González Alvarez, con 1 2 y 20, para Posada del Rio, con 500 pesetas; 14 don Paulino García López, con 11 meses y 26, días para Riello (Teverga), con 500 ptas; 15 don Julián Bécares Pérez, con 11 y 18, para Genestacio (Cremenes), con 500 ptas; 16 don Salustiano Alonso Melón, con 10 y 13, para Villavidel (León), con 500 pesetas; 17 don Miguel Berjón Ferrero, con 8 y 27, para Villazala (León), con 500 pesetas; 18 don Manuel Fidalgo Alvarez, con 8 y 26, para Palacios de Fontecha, con 500 pesetas; 19 don Moisés González Ordás, con 8 y 26; 20 don Juan F. del Río Tomás, con 8 y 25, para Los Espejos (León), con 500 pesetas; 21 don Pedro Batalla Poblet, con 8 y 3, para Carabanzo (Lena), con 500 pesetas; 22 don Francisco Carrera de la Puente, con 7 y 21, para Lagunas de Somoza, con 500 pesetas; 23 don Aurelio Alonso Botas, con 6 y 22, para El Valle (Candamo), con 500 pesetas; 24 don Aurelio Martínez González, con 6 y 20.

Excluidos

1 D. Bonifacio del Valle Millán, por solicitar escuelas de 500 pesetas hallándose disfrutando el de 625; 2 don Hilario Muñoz Murcia, por no estar suficientemente autorizada la hoja de servicios; 3 don Timoteo Getino García, por carecer de servicios en propiedad computibles en concursos; 4 don Valentín Lorenzo del Pozo, por no poder computasele los servicios en la escuela de Aguilarejo, única que obtuvo en propiedad; 5 don Vicente Zapatero Toca, no presenta certificada la hoja de servicios.

Maestras con certificado de aptitud aspirantes en el concurso de Traslado.

1 Doña Tomasa Gutiérrez González, con 13 4 y 27, para Balbuena (Salamón), con 500; 2 doña Melánea Alonso García, con 11, 9 y 17, para Montuerto (León), con 500; 3 doña Engracia Avia Ordóñez, con 8, 10 y 22; 4 don Vicente Arias Tascón, con 7, 5 y 20.

Maestros con certificado de aptutud aspirantes en el concurso de Traslado

1 Don Ceferino López Rodriguez, con 32 años, 6 meses, y 10 dias; 2 don Bernardino González Sánchez, con 19 2 y 22 para Valmartino (León), con 500 pesetas 3 don Hilario López Rubio, con 18 1 y 5, para La Granja de San Vicente, con 500 pesetas; 4 don José Barrio Noriega, con 14 1 y 11, para Valle (Vegacervera) con 500 pesetas; 5 don Pablo Morán Diez. con 14 1 y 9, para Viadangos (Rodiezmo), con 500 pesetas; 6 don Dámaso Rabanal Rubio, con 11 4 y 12, para Trascastro de Luna, con 500 pesetas; 7 don Juan M. García Rubio, con 11 1 y 16, para Santibañez de Montes, con 500 pesetas; 8 don Manuel Baró Ferreras, con 10 5 y 25, para San Bartolomé (Gradefes), con 500 pesetas; 9 don Francisco Fernández Alvarez, con 8, 10, 22; 10 don Joaquin Tuñón García, con 2 y 5, para San Tirso (Mieres), con 500 pesetas.

Excluidos

1 Don Eusébio Fernández Osorio, por no presentar certificado de conducta; 2 don Lorenzo Alvarez González, por no acreditar debidamente el cese en la escuela de Tolinas, única que sirvió en propiedad.

ADVERTENCIAS

1.ª Ha quedado desierta, por falta de aspirantes, en el concurso de Traslado, la Escuela de niñas de San Pedro de Olleros (Valle del Finolledo) con 625 pesetas, la cual, según lo dispuesto en la regla 1.ª de la orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 18 de Abril de 1911, será anunciada en el turno de ascenso en el próximo concurso.

2.ª Igualmente han quedado desiertas, por la misma causa, la Escuela de niños, con 500 pestas, de Villamorey (Sobrescobio, y las mixtas, con la misma dotación, de

Prieres (Caso).
Brañasibil (Salas).
San Esteban Pastur (Illano).
Tresmonte y Cayargo (Parres).
Penzol (Vega de Ribadeo).
Rellanos (Tineo).
Bengame San Damián (Cangas de Tineo).
Tablado (Degaña).
Cuevas (Miranda).
Piqueña (Somiedo).
Folgueras (Lena).
Bejega (Miranda), y
Zardón (Cangas de Onís), en la provincia de Oviedo.
Vega de Babia (Cabrillanes).
Villasinde (Vega de Valcrrce).
Trascastro de Fornela (Peranzanes).
Renedo de Valderaduey (Villazanzo).
Rabanal de Fenar (La Robla).
Odollo (Castrillo de Cabrera).
Cuevas de Viñayo (Carrocera).
Burbia (Valle de Finolledo).
La Ercina.
Torrestío (San Emiliano).
Caboalles de Abajo (Villablino).
San Cipriano del Condado (Vegas del Condado).
Valdecastillo (Boñar).
Valporquero (Vegacervera).
Los Barrios de Luna.
Sigüeya (Benuza).
Caboalles de Arriba (Villablino).
Cimanes del Tejar.
Campillo (Vegamián).
Villayandre (Crémenes).
Vega de Perros (Los Barrios de Luna).
Robles (Matallana).
Villalibre de Somoza (Luyego).
Villar de Ciervos (Santa Colomba de Somoza).
Requejo y Corús (Villagatón).
Montealegre (Villagatón).
Quintanilla de Almanza (Cebanico).
Marrubio (Castrillo de Cabrera).
Balouta (Candín).
Quintanilla y Ambasaguas (Encinedo).
Riofrío (Quintanilla del Castillo).
Villagatón.
Lumeras (Candín).
Quintanilla del Monte (Benavides).
Mirantes (Barrios de Luna).
Taranilla (Renedo de Valdetuéjar).
Villarratel (Gradefes).
Ornija (Corullón), y
Bouzas (San Esteban de Valdueza), en la provincia de León.

Estas Escuelas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Julio de 1911 y Reglamento de 25 de Agosto siguiente, serán anunciadas oportunamente a los turnos que les correspondan.

3.ª Habiéndose anunciado, por error, para su provisión en Maestra la Escuela mixta de Cándamo (Cudillero), siendo así que su última provisión en propiedad recayó en Maestro, se elimina del presente concurso para incluirla entre las que han de ser objeto del de Abril próximo, a fin de dar cumplimiedto a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de 25 de Agosto último y Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 17 de Enero próximo pasado.

4.ª Asimismo se elimina la Escuela mixta de La Riba (Cebanico), que ha quedado desierta, por no haber transcurrido, según comunica la correspondiente Junta Provincial de Instrucción Pública, el plazo de un mes entre la notificación al interesado del acuerdo de este Rectorado declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción Pública al Maestro que la desempeñaba en propiedad y la fecha del anuncio del concurso, según lo dispuesto en la regla 1.ª de la Real orden de 18 de Julio de 1911.

5.ª La toma de posesión por consecuencia de estas propuestas es obligatoria,-conforme al Real decreto de 31 de Julio de 1904.

6.ª Las reclamaciones que pudieran formularse contra la presente propuesta deberán ser presentadas ante este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la misma en la *Gaceta de Madrid*.

7.ª Las Secciones de Instrucción Pública de Oviedo y León cuidarán de ordenar la inserción de estas propuestas en los *Boletines Oficiales* respectivos para conocimieuto de los interesados.

Oviedo, 27 de Febrero de 1912.—El Vicerrector, Aniceto Sela.

(*Gaceta* del 9)

Excmo. Sr. D. Santiago Alba
Nuevo Ministro de Instrucción Pública

Nuevo Ministerio

Planteada la crisis por reiterados deseos del señor Gasset de salir del Gobierno y por disentimientos de los Ministros sobre asuntos económicos, ha jurado ya un nuevo Gabinete, constituído en esta forma.

Presidencia, Canalejas.
Estado, García Prieto.
Gobernación, Barroso.
Guerra, Luque.
Marina, Pidal.
Hacienda, Navarrorreverter.
Gracia y Justicia, Arias de Miranda.
Instrucción pública, Alba.
Fomento, Villanueva,

De D. Santiago Alba, nuevo ministro de Instrucción pública, por su gran cultura, por su inteligencia y arrestos y hasta por su historia política, hay derecho a esperar provechosas iniciativas en beneficio de la enseñanza primaria.

Así y todo, la salida del señor Gimeno constituye a nuestro juicio una gran pérdida para el Magisterio.

CIRCULAR

Universidad de Oviedo

En el pueblo de Carreña, Concejo de Cabrales, de esta provincia, se ha llevado efecto la construción de un edificio para Escuela pública de niños y niñas por iniciativa de los vecinos y cooperación eficacísima de los asturianos de aquella región residentes en América y de la Corporación municipal, que ha contribuído a la suscripción popular con la cantidad de 2.500 pesetas.

Este Rectorado se complace en hacer público su agradecimiento al mencionado Ayuntamiento de Cabrales, a los señores don José Mier, don José Manuel Simón, don Francisco Viejo, don José Huerta, don Juan Bárcena, don José Bueno, don Santos Bárcena, don Joaquin Prieto, don José Bustamante y don Angel Sánchez, que desde la República mejicana han respondido con patriótico entusiasmo al llamamiento de sus conterráneos; a los señores don Francisco Alonso, don Francisco Noriega, don Manuel Gancedo, don Fedro G. Simón y don Manuel Alonso, que constituyeron la Comisión de vecinos de Carreña, encargados de llevar a cabo el proyecto; así como a los maestros de aquella localidad doña Manuela Huerta y don Emilio Valdés, y a don Manuel Niembro de la Concha, que en la prensa ha realizado una activa cam-

paña en favor de obra tan beneficiosa para la cultura popular.

Mueven al Rectorado a esta pública manifestación de gratitud, no tan sólo el deseo de recompensar con los medios que están a su alcance a tan beneméritos favorecedores de la ensañanza primaria, sino también el de que su conducta sirva de estímulo y ejemplo a cuantos por deberes oficiales o por sus medios de fortuna, pueden en algún modo contribuir al progreso de la enseñanza pública en nuestra Patria, tan necesitada de toda clase de iniciativas como la de Cabrales.

Oviedo 7 de Marzo de 1912.—El Rector, *Fermín Canella*.

La fiesta del Arbol

La denominada *Fiesta del Arbol* es una fiesta de civilización y de cultura, fiesta realmente propia de la niñez, y los niños deben asociarse siempre a estas empresas de verdadero y positivo progreso: a este propósito, forzoso es que empiece recordando, siquiera sea rápidamente, innumerables beneficios que el árbol reporta en una porción de aspectos, todos interesantes.

Los árboles condensan el vapor atmosférico, mantienen la humedad, suavizan los ardores del estío y los fríos del invierno, y puede asegurarse que prolongan la duración de la primavera y del otoño. Con sus hojas caídas fertilizan los campos, y con sus raíces hacen que el agua se infiltre a mayor profundidad; retiénenla como una esponja y luego la distribuyen lentamente: por ello se dice que *aumenta la tierra vegetal en razón directa con el arbolado.*

Sirve el árbol de abrigo contra los vientos tempestuosos, evita que las lluvias torrenciales produzcan, por el desbordamiento del río y arroyos, temibles inundaciones, y beneficia notoriamente la salud, purificando la atmósfera y suavizando, al mismo tiempo, la temperatura.

Por otra parte, es incalculable la utilidad del arbolado, pues además de influir ventajosamente en la salud, proporciona ricas frutas y maderas, carbón, caucho, caoba, goma, corcho, gutapercha, quina, brea, alquitrán, cacao, canela, clavo, laurel; la corteza de algunos árboles se emplea en tintorería, en la industria, en las fábricas de curtidos, y la savia se utiliza en las artes y en la industria.

Como se ve no hay parte inútil en un árbol; de su raíz, tallo, hojas, flores y frutos se obtiene gran provecho; un sólo árbol de caoba que se cortó en Honduras no hace mucho tiempo, valió en Europa después de dividido en tablas más de mil duros: sería, pues, interminable la relación de los beneficios y aplicaciones que el arbolado reporta en relación con el clima, la iudustria y la salud.

Suecia, Noruega, Rusia, Alemania y aun Francia deben gran parte de su prosperidad a la opulencia de sus montes; en España se atiende algo en las leyes a las necesidades forestales; pero en la práctica apenas se hace nada, no obstante lo legislado y a pesar del celo y diligencia del cuerpo de Ingenieros de Montes creado a mitad del último siglo.

Frecuentemente registra la prensa hechos vergonzosos de escandalosas talas, como las de hace algunos años en Soria y Segovia, después en Orense, luego en Jaén y más tarde en otras provincias. Hombres desaprensivos egoistas destrozan con el hacha el árbol ajeno, y en muchos pueblos viven principalmente de las cortas fraudulentas; sólo algún pobre desvalido se deja sorprender y paga los vidrios rotos por llevar sobre sus débiles hombres pequeño haz de ramas secas.

Luego vienen la incultura y la barbarie a destrozar en muchas localidades el arbolado de valles y cerros, carreteras y caminos, siendo cosa frecuente ver a los mozalbetes entretenidos en tronchar los árboles de las afueras y aun de los paseos interiores, sin que, por lo general, sean castigados tamaños delitos con la severidad debida; no ha muchos dias censuraba justamente un periódico local una de esas proezas, llevada a cabo con un débil eucalipto de la margen del Guadiana.

Cosa frecuente es ver a los chicos encaramados en lo alto de las copas, ora buscando nidos, ora apoderándose de flores y semillas para chupar sus jugos, o bien, desde el suelo derribarlos a pedradas; como también lanzando con el tirador la piedra que ha de privar de la vida a nocentes pajarillos: por último, pueden agregarse otros males relativos al abandono de la poda, falta de celo en los injertos y maltrato en la recolección del fruto.

Y estos abusos y otros semejantes, que sería prolijo enumerar, deben ser combatidos sin tregua ni descanso, no sólo con multas y castigos de cierta clase, sino más bien con la ilustración, el consejo y el ejemplo, para que todos, chicos y grandes, se convenzan de la noble misión del arbolado y lo amen, respeten y protejan.

Un árbol no es solo una planta útil, más bien, un amigo bienhechor del hombre, y aun puede decirse que es un modesto obrero, que al par que embellece la Naturaleza, trabaja constantemente en beneficio de la humanidad: por eso en las naciones civilizadas son estimadísimos los árboles y se fomenta su plantación por muchos medios.

En los Estados Unidos de América consagran todas las escuelas, desde el año 1872, un dia en la primavera a la plantación de árboles; y, con tal motivo se infunde a la niñez el amor y respecto hacia los mismos; el principal objeto de esta *Fiesta del Arbol* es hacer comprender a los niños el inapreciable valor del arbolado y su influencia en la salud y en la prosperidad del país.

Tan hermoso y simpático festejo va ocupando ya lugar preferente en importantes poblaciones de España, porque es, realmente, una fiesta de la cultura, de la que son heroes los inocentes niños de las escuelas; y el asociar la niñez a estas nobles empresas será siempre una obra verdaderamente laudable.

Gaspar de la Cruz y Comerón
Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz

Zona de León

Según nuestros informes, no han remitido los estados de Inspección, a que se refiere una circular recientemente publicada por la Junta provincial, los maestros de Cuevas, Cabanillas, Ardoncinos, Banuncias, Cembranos, Palacio, Ruiforco, Nava, Vilecha, Ferral, Valdefresno, Carbajosa, Montejos, San Miguel, Vega de Infanzones, Robledo de Torío, Villamoros, Valle de Mansilla, Villacontilde, Villarente, Besande, Oseja de Sajambre (Patronato), Vierdes y Pío, Prada, Cegoñal, La Sota, Orones, Boñar (niñas), Felechas, Grandoso, Cármenes, Rodillazo, Matallana, Robles, Alcedo, Naredo, Rabanal, Robledo, Lombas, La Vecilla, Campohermoso, La Cándana, Vegacervera, Valporquera, La Debesa y Lugán.

Se les advierte para que en el plazo, lo más breve posible, cumplan este servicio, pues de lo contrario tenemos entendido que se les impondrá el correctivo a que haya lugar.

Oposiciones restringidas en Oviedo

Los problemas de Matemáticas que salieron en suerte, estaban redactados así:

Asociados tres individuos para una empresa, el primero puso doble capital que el segundo y éste triple que el tercero. Ganaron 2.500 pesetas. ¿Cuánto corresponde a cada uno?

Se vendió un terreno de forma triangular, cuya base mide 128 metros y la altura 25, en 4.080 pesetas. ¿Cuál es el valor del metro cuadrado?

—

El sábado de la pasada semana desarrollaron el tema de análisis gramatical, redactado del siguiente modo:

Partióse Juan a la guerra,
con pecho firme y sereno
y combatió como bueno
y herido tornó a su tierra.

Actuaron en este ejercicio 55 señores opositores.

El miércoles se efectuó el cuarto ejercicio, consistente en desarrollar un tema de caligrafía y dibujo, y el día 13 el Tribnnal puso a disposición de los apositores, por espacio de tres días, el cuestionario para el quinto y último ejercicio que consistirá en disertar por escrito sobre un tema de Letras o Ciencias sacado a la suerte entre 20 dispuestos al efecto.

—

Las oposiciones restringidas para maestras comenzarán en Oviedo el 18 del corriente.

A los adheridos a la Sección
de la
Liga Nacional de Ponferrada, León

Compañeros: Todos vosotros sabéis que la muy digna Junta directiva de la «Liga», conocedora de las necesidades interiores de la misma, así como del buen éxito de su inversión, acordó imponer una cuota extraordinaria de cincenta céntimos de peseta por cada socio, la que ya está recaudada entre vuestros compañeros bercianos. Por ello me dirijo hoy a los que formaís parte de esta Sección y estáis en diferentes partidos de la provincia, rogándoos remitáis dicha cuota extraordinaria mas la ordinaria de este año (una peseta), a esta Presidencia. antes del día 29 del corriente, en la forma que os sea más cómoda y económica (sellos de 15 céntimos, etc.), las que entregaré al vocal elegido por la categoría de 500 ptas., quien dará cuenta de ellas al posesionarse de la Directiva.

De vuestro amor a la causa que defendemos pende el exacto cumplimiento, el cual espero sea tan caballero como fué al recaudar la primera, de la que obran en mi poder los recibos de pago, los que, en su día, se os entregarán, a la vez que se os dará cuenta de todo lo recaudado.

—

Al propio tiempo os invito a todos, asociados y no asociados, a que me manifestéis vuestro parecer acerca de los problemas que en la actualidad laten dentro de la vida del Magisterio, para hacerlas presentes al nuevo Vocal, a fin de que los tenga en cuenta en su día y no sea por todos individual, sino colectivo.

Toreno, 12 de marzo de 1912. —El presidente, *Leonardo García Fernández.*

NOTICIAS

Se remitieron:

A la Dirección general, las partidas legalizadas de doña Maximina González, maestra sustituída de párvulos de esta capital, y de doña Mercedes Torre Sevilla, maestra de la escuela de Patronato de Caboalles de Abajo.

—A la Junta Central de pasivos, expediente de pensión incoado por doña María Francisca Franco, viuda de don Julián de Juan Martínez, maestro jubilado que fué de Llamas de la Rivera.

—Al Director general, relación de los maestros ascendidos por el Real decreto de 25 de febrero de 1911, manifestando las fechas en que fueron diligenciados los títulos correspondientes.

—A los presidentes de los tribunales de las oposiciones restringidas, las instancias de los aspirantes con el fin de que sean convocados para dar principio a los ejercicios.

—A la Junta Central de pasivos relación de pensionistas y jubilados, correspondiente al primer trimestre del año actual.

—Al maestro sustituído de Regueras, don Mateo Castrillo Mateos, oficio ordenándole presente en esta Junta provincial expediente de clasificación.

Al Director general, expediente de jubilación incoado por don Eulogio Balbuena Alonso, maestro de la escuela nacional de Salamón.

—

El certificado del Registro de Penados, a que hace referencia el anuncio de oposiciones de turno libre de este distrito, solo se exige a los que no desempeñen escuelas, pues los que se hallan ejerciendo en la actualidad, no necesitan presentar más documentos que la instancia y hoja de servicios.

=

Son **nueve** las cuotas del presente mes de marzo que habrán de satisfacer los maestros inscritos en la Sección de Socorros Mutuos.

—

De *El Imparcial*:

«Por la cultura y la higiene.—Una asamblea y una manifestación.—La Comisión que gestiona el mejor éxito de la petición de cien millones que para escuelas y sanatorios han hecho las Sociedades de Valencia, ha recibido la valiosa adhesión unánime del Comité de la Casa del Pueblo de esta Corte, y ha acordado celebrar una asamblea nacional conjuncionista de maestros, estudiantes y obreros el domingo 17 del actual, en el Círculo de la Unión Mercantil, como lugar el más adecuado para esta obra verdaderamente nacional, por su neutralidad política y gran prestigio social.

Esta asamblea será preparatoria del gran mitin, seguido de manifestación pública popular, que se celebrará el 25.

Tanto la Asociación Nacional del Magisterio como la Federación escolar y los representantes de los Centros obreros trabajan con el mayor entusiasmo para que dichos dos actos resulten importantísimos y decisivos.»

—

En virtud del último concurso, quedarán vacantes en esta provincia para ser provistas interinamente las escuelas siguientes:

Santovenia de la Valdoncina, Cerulleda, Paradela del Rio, Celada de San Justo, La Milla del Río, Burón (niñas), Andarraso, Nava de los Oteros, Villaverde de Sandoval, Represa, Valle de la Valduerna, Salio, Valverde de Curueño, Castrofuerte, Valseco, Villafruela, Tabladillo, Quintanilla de Flórez, Prado y Paradiña, Los Rabanales, Santa Cruz de Montes, Villacidayo, Val de San Pedro, Folgoso del Monte, Roperuelos del Páramo, Cembranos, Matalobos, Castellanos, Llánaves, Los Valdesogos, Sahechores, Villarino de Escobio, Villar del Puerto, Ventosilla, Castro y Abano, Pedredo y Sahelices de Sabero.

—

Se ordenó a los Alcaldes de Gradefes y Valdelugueros cumplan lo dispuesto por la Inspección de primera enseñanza respecto a mejoras que deben hacerse en los locales de algunas escuelas de aquellos Ayuntamientos.

—

Han cesado en las escuelas de Grajalejo, Sorribos y Sésamo los maestros don Isaac Escobar, doña Elena P. García y doña María Encarnación Hernández.

—

El Rectorado participa a la Junta provincial haberse presentado reclamaciones contra la constitución de los Tribunales de oposición, en turno libre, y ordena se remitan relaciones de maestros y maestras ingresados por oposición, sin haber sufrido castigo alguno, ni tener nota desfavorable en la carrera.

—

El Rectorado concedió la permuta entablada entre el maestro de la escuela de Sobrecastiello (Oviedo) don Jenaro Herrero y don Damián Trigal, maestro de la escuela de Prioro, en esta provincia.

—

Ha sido clasificada con 350 pesetas doña María Morán Rodríguez, maestra jubilada de la escuela nacional de niñas de Cistierna.

—

En otro lugar de este número publicamos el anuncio de oposiciones de turno libre.

Pocas veces se presentan ocasiones tan favorables para la gente estudiosa. Son 50 las plazas anunciadas para maestro y 34 para maestra.

A estudiar, pues.

—

El número de Febrero de la Revista de Educación no desmerece en nada de los anteriores; esta notable publicación, que es sin disputa la primera de España en su género, continúa dándonos notables artículos debidos a los mejores educadores nacionales y extranjeros, interesantísimas lecciones prácticas, documentación utilísima, etc., etc, Todos los maestros celosos de su profesión, todos los padres de familia que se preocupan de sus hijos, debieran conocer esta Revista para aprender en ella la verdadera pedagogía moderna. La Sociedad General de Publicaciones, de Barcelona, que es la casa editora, remite números de muestra gratis a cuantos lo soliciten.

—

En la imprenta de nuestro amigo don Román Luera Pinto, se está imprimiendo estos días un interesante folleto sobre **La Fiesta del Arbol**, que contiene interesantes detalles sobre la misma.

El libro se pondrá a la venta dentro de tres o cuatro días.

ELEGANTES y preciosas tarjetas postales para el día de San José, en la Imprenta Moderna.

Imp. Moderna de Alvarez, Chamorro y C.a

IMPRENTA MODERNA

DE

Alvarez, Chamorro y Comp.ª

Reina Victoria, 7--LEON

EN ésta imprenta, montada con todos los adelantos modernos,se confecciona toda clase de trabajos por difíciles y comlicados que éstos sean, garantizando al público en general quue esta casa se hace cargo de todos aquellos trabajos cuya labor nose haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico como su exacto cumplimiento á sus encargos.

A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de ejemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc., etc.

Si se desea, se envía prueba de todo trabajo antes de proceder á su tirada.

Trabajos á uno, dos ó más colores

No confundirse: Calle de la Reina Victoria, número 7.-- EON

Librería pedagógica

Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán os señ ores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para esenelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, etc., etc.

Métodos y procedimientos nuevos

(ECONOMIA SIN IGUAL)

V. CASTRO Y LEGUA

Liblioteca del niño.--Enciclopedia

La lectura de la infancia.—Cinco cuadernos

Cuaderno 1.°—Principios de lectura-escritura.
Cuaderno 2.°—Lectura silábica.
Cuaderno 3.°—Complemento de la leetura.
Cuaderno 4.°—Manuscrito.
Cuaderno 4.ª—Lectura de Verso (doble precio).

CURSILLOS MENSUALES

(TREINTA LECCIONES)

Aritmética y sistema métrico.
Geometría y Agrimensura.
Geografía General
Geografía de la Península Ibérica y Posesiones Españolas.
GraConstitución y el Derecho (diálogo).
La mática de la Lengua Española.
Otros cursilos en preparación).
Cubierta *cartoné* para estos libros (doble precio)

PRECIO: Cien ejemplares. . . . . . . 10 pesetas.

Pídase nota de descuentos en millar de ejemplares.

El conocimiento y estudio de esta Biblioteca son muy útiles á los padres y maestros por los procedimientos nuevos que presenta y la extensa y sana doctrina científica y pedagógica que contiene.

La colección completa, ó sea los once libros y la cubierta, vale 1 peseta 40 céntimos y se servirá (por correo gratis y certificada) si se pide remitiendo su im porte en sellos de correo á su autor

D. Vicente Castro y Fegua.—Luchana, 32. Madrid.

Medios de instruir. . . . 3 ptas. ejemplar.
El Trabajo Manual Escolar (2 tomos) 12 ptas.

De venta en odas las capitales de provincia.
Se necesitan corresponsales.

Nociones de Aritmética

(2.ª EDICION)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles por

DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peseta el ejemplar y á siete pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Astorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

Nociones de Historia Sagada y Religión

distribuidasen programas

por

MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

Gramática Castellana para niños y adultos

POR EL MISMO AUTOR

Novena edición notablemente mejorada

Á tres pesetas docena

Junta provincial de Instrucción pública de León

RELACIÓN general de aspirantes a interinidades, formada con arreglo al Real decreto de 15 de abril de 1910 y aprobada por la Junta provincial en sesión de 29 de febrero de 1912:

Número de orden	NOMBRES	TITULO	Suma de tiempos			¿Sirve escuela?
			Años	Meses	Días	
1	Cristiano Pinto	Superior	10	1	12	Si
2	Pristiano José López	Idem	8	1	8	Si
3	Julio Tejerina González	Idem	7	3	29	No
4	Angel A. González	Elemental	6	9	16	No
5	Julián Torío Pérez	Idem	6	8	27	No
6	Balbino Alvarez Alvarez	Bachiller	6	7	23	No
7	Constantino Rodríguez Fernández	Elemental	6	6	19	Si
8	Inocencio Muñiz Ponga	Superior	6	6	15	Si
9	Elías Carreño Rodríguez	Elemental	6	5	8	Si
10	Domingo Delgado Delgado	Idem	6	4	21	No
11	Luis Conejo Ramos	Superior	6	4	16	No
12	Cándido Martínez Martínez	Elemental	6	4	5	Si
13	Aurora Bolaños Fernández	Superior	6	3	27	Si
14	Fulgencio Ferrajón Borrego	Elemental	6	3	16	No
15	Delfín Lobato Santos	Superior	6	2	27	Si
16	Ricardo de Lama Fernández	Elemental	6	2	7	No
17	Victoriano Morán Morán	Idem	6	1	8	No
18	Melecio Villalba Pérez	Bachiller	6	0	0	No
19	Luz Carreño López	Superior	6	0	0	No
20	Honorina Mateo Alcántara	Elemental	6	0	0	No
21	Aquilino Mansilla Velasco	Idem	5	11	18	No
22	María Seijas Marcos	Idem	5	11	18	No
23	Manuel Alvarez García	Idem	5	11	11	No
24	Paulina Testera Montero	Idem	5	10	28	Si
25	Blas Cabero Domínguez	Idem	5	10	18	Si
26	Isabel Escudero Martínez	Idem	5	10	17	No
27	Josefa García Ojeda	Idem	5	10	15	No
28	M. Ignacia Rabanal	Idem	5	10	15	No
29	José Fernández Riesco	Idem	5	10	6	Si
30	Josefa Alfonso Matellán	Idem	5	9	27	Si
31	Nicomedes Castro García	Idem	5	9	24	No
32	Práxedes Fidalgo Aller	Idem	5	9	21	No
33	Tomás del Blanco Oveja	Idem	5	9	16	Si
34	Leoncio Martínez Andrade	Idem	5	8	27	Si
35	Manuel González Villar	Bachiller	5	8	22	No
36	Ismael García Crespo	Idem	5	7	26	Si
37	Antolina Canseco Alvarez	Elemental	5	7	26	No
38	Alberto García Rabanal	Idem	5	7	11	No
39	Luis Domínguez Rodríguez	Idem	5	7	2	No
40	Leopoldo Machín Leonardo	Idem	5	6	22	Si
41	Ludivina Nava y Gigosos	Superior	5	6	19	No
42	Atanasio de Cabo y Ferrero	Elemental	5	5	15	No
43	Genaro García Alvarez	Idem	5	5	14	No
44	Juan Fernández Calvo	Idem	5	4	17	No
45	Pascuala Varela Guzmán	Idem	5	4	12	No
46	Ataulfo García Fernández	Idem	5	4	8	No
47	Adelaida Viscasillas Pérez	Superior	5	4	0	Si
48	Avertina Baena y Baena	Idem	5	3	21	Si
49	María C. Méndez Rodríguez	Elemental	5	3	21	Si
50	Juan Antonio Alvarez	Idem	5	3	16	No
51	Alejandro Mendoza Arada	Idem	5	2	29	Si
52	Orencio Herrero Fernández	Idem	5	2	27	No
53	Pío Almarza Alvarez	Idem	5	2	20	No
54	Angel Prieto Miguélez	Idem	5	2	14	Si
55	Honorina Rodríguez Alvarez	Superior	5	2	11	No
56	Adolfo Díaz González	Elemental	5	1	25	Si
57	Nicasio Pérez Blanco	Idem	5	1	11	No
58	José A. Rubio Gutiérrez	Superior	5	0	23	No
59	Felipa Riaño Rodríguez	Elemental	5	0	4	No
60	Vicente González Luengo	Idem	5	11	16	Si
61	Virginio Gutiérrez Alva	Idem	5	11	16	Si
62	Manuel Fierro González	Idem	4	11	15	Si
63	Ascensión Ferrero Dueñas	Idem	4	11	2	No
64	Rafaela Ramos Martínez	Idem	4	10	26	Si
65	Emilia Fadón López	Idem	4	10	17	Si
66	Antolino Martínez Pérez	Idem	4	10	10	Si
67	Jesús Morán Rubio	Idem	4	9	25	Si
68	Manuel Fernández Franco	Idem	4	9	14	No
69	Albina Herrera Collado	Idem	4	9	10	Si
70	Máxima López Tejerina	Idem	4	9	6	Si
71	Manuel Prieto Lera	Idem	4	8	26	No
72	Manuela Robles Tascón	Idem	4	8	17	No
73	José García Fernández	Idem	4	8	15	No
74	Federico Alonso Quijada	Idem	4	7	19	Si
75	Federico Diez Fernández	Idem	4	7	10	Si
76	Buenaventura González García	Idem	4	7	8	Si
77	Restituta Valverde Cadenas	Idem	4	7	8	No
78	Emilia Zaragosí Calleja	Idem	4	7	4	Si
79	Manuel Abad Pérez	Idem	4	7	3	Si
80	M.ª Cristina Diaz Fernández	Superior	4	7	7	No
81	Daniel Pisabarro Fernández	Elemental	4	6	27	Si
82	Gregorio Berjón Martínez	Idem	4	6	27	No
83	Genara Ramos Pérez	Idem	4	6	15	Si
84	Bernarda Gutiérrez González	Idem	4	6	11	No
85	Flora García García	Idem	4	6	9	No
86	Manuel Mayorga Martínez	Idem	4	6	5	Si
87	Florentino Rodríguez Rodríguez	Superior	4	6	0	No
88	Rosa Carcedo Cuervo Arango	Elemental	4	5	22	No
89	Petra Zapico Robles	Idem	4	5	15	No
90	M. Sagrario Soto Ruiz	Superior	4	5	10	No
91	Adriana Llamas Otero	Idem	4	5	8	No
92	Lorenzo Guerra Suárez	Elemental	4	5	6	Si
93	Eduvigis Prieto Diego	Idem	4	4	23	Si
94	Nonito García García	Idem	4	4	16	No
95	Luis Gutiérrez González	Superior	4	4	4	Si
96	María Teresa Mendaña	Elemental	4	4	0	No
97	Gregorio Rubio Calzada	Idem	4	3	17	Si
98	José Pestaña Blanco	Idem	4	3	3	Si
99	Toribio Domínguez Valdeón	Idem	4	3	0	No
100	María Guadalupe López	Idem	4	2	28	Si
101	Timoteo Gómez Alvalá	Idem	4	2	16	Si
102	Angel Alvarez Rubio	Idem	4	2	13	Si
103	Dolores Ruiz Nogueras	Elemental	4	2	9	No
104	Jesús Calzada Amigo	Idem	4	2	6	Si
105	Honesto González González	Idem	4	1	29	Si
106	Valentín González Viejo	Idem	4	1	13	No
107	Manuel González Pascual	Idem	4	1	7	No
108	Basilio Rubio Fernández	Idem	4	1	0	No
109	Vicente Ramos Martínez	Idem	4	0	24	Si
110	Daciano Alvarez Alvarez	Superior	4	0	12	Si
111	Nicolás Fernández Rodríguez	Elemental	4	0	3	Si
112	Jerónimo Morán Prada	Idem	4	0	0	No
113	Miguel Alvarez Rodríguez	Idem	4	0	0	No
114	Angela Fernández Martínez	Superior	4	0	0	No
115	Tomás Domínguez Molinero	Elemental	4	0	0	No
116	Carolina Fernández Diez	Idem	3	11	21	Si
117	Evencio Rodríguez López	Idem	3	11	20	No
118	Romualdo Huerga Gorgojo	Idem	3	11	17	No
119	Baldomero Bécares Martínez	Idem	3	11	8	Si
120	Maximina Fraile Lastras	Idem	3	11	6	Si
121	Isabel Vicente Cadenas	Idem	3	11	4	No
122	Urbano Fuertes González	Idem	3	10	24	Si
123	Nicanor García Osorio	Idem	3	10	12	No
124	Aurelia González Ordóñez	Idem	3	10	0	Si
125	Benjamín Suárez Fernández	Idem	3	9	26	No
126	Eusebio Alvalá García	Idem	3	9	23	Si
127	Francisca Alarma Castro	Idem	3	9	17	No
128	Luciano Suárez Camino	Idem	3	9	12	Si
129	María Candelas Fernández	Idem	3	9	7	No
130	Antonio Ramos Martínez	Idem	3	9	4	Si
131	José David García Rubio	Idem	3	8	26	Si
132	María Diez González	Idem	3	8	16	No
133	Mauricia Magán Rodríguez	Idem	3	8	12	No
134	Josefa González Magadán	Idem	3	8	11	Si
135	Josefa Morán Llamas	Idem	3	8	4	No
136	Dictino Morán Alonso	Idem	3	8	2	Si
137	Guillermo Rodríguez Carricajo	Idem	3	8	»	No
138	Concepción Felipe Vázquez	Idem	3	7	25	Si
139	Josefa Mendaña Fuente	Idem	3	7	22	Si
140	Manuel Pérez del Olmo	Idem	3	7	20	Si
141	Silvestre Calvo Fernández	Idem	3	7	17	Si
142	Sergio Alonso Alvarez	Idem	3	7	12	No
143	Eduvigis González Cifuentes	Idem	3	7	5	Si
144	M.ª Natividad González Marcos	Idem	3	6	15	No
145	Eloina Ramos Baños	Idem	3	6	7	No
146	Aurea López Gutiérrez	Idem	3	6	6	No
147	Balbino García Riva	Idem	3	6	3	Si
148	Manuel Cabero Pan	Idem	3	5	26	No
149	Miguel Prieto Mata	Idem	3	5	23	Si
150	Antonia Julia Vega Toral	Idem	3	5	6	Si
151	Rafaela Rodríguez Acevedo	Idem	3	4	25	No
152	Senén Ordás Beltrán	Idem	3	4	24	No
153	Aurora García Mallo	Idem	3	4	20	No
154	María E. Diez Rodríguez	Idem	3	4	18	Si
155	Felícitas Puerto Barba	Idem	3	4	15	Si
156	Fidenciano Martín Sandarillas	Idem	3	4	13	Si
157	Magdalena Santos López	Idem	3	4	12	No
158	Manuel González González	Idem	3	3	29	Si
159	Felipa Mayo Busnadiego	Idem	3	3	27	Si
160	Felipa Macias Blanco	Idem	3	3	17	Si
161	M. Purificación Nieto Oliva	Idem	3	3	15	Si
162	Pedro Fernández Rubio	Idem	3	3	14	Si
163	Manuel Abella González	Idem	3	3	8	Si
164	Francisco Aller Soto	Idem	3	3	8	No
165	Ignacia Blanco	Idem	3	2	26	Si
166	Longinos Rodríguez Rob.a	Idem	3	2	13	Si
167	Domingo Murias Alvarez	Idem	3	2	13	Si
168	Benedicta García Martín	Idem	3	2	8	No
169	Dalmacio Panizo García	Idem	3	2	5	Si
170	Urbano Pérez Rueda	Idem	3	2	0	Si
171	Agapito Blas Martínez	Idem	3	2	0	Si
172	Emilia Alvarez Velasco	Idem	3	1	25	Si
173	Josefa Prieto Morán	Idem	3	1	24	Si
174	Francisco Calvo Carrera	Idem	3	1	19	Si
175	Francisco Alvarez Pastor	Idem	3	1	18	No
176	Máxima López González	Idem	3	1	14	Si
177	Victoria Ares Blas	Idem	3	1	1	No
178	Laurentina Fernández Diez	Idem	3	1	0	Si
179	Raimunda González Montaña	Idem	3	1	0	Si
180	Valentina Baños Merino	Idem	3	0	28	Si
181	Marcelina García Carbajo	Idem	3	0	24	No
182	Manuel Travieso Rodriguez	Idem	3	0	24	Si
183	Enedina Lara Castro Alvarez	Idem	3	0	22	No
184	Marcos Rodríguez Ortiz	Idem	3	0	19	Si
185	Rogelia Calvo Calvo	Idem	3	0	17	Si
186	María Alvarez González	Idem	3	0	11	Si
187	Cándido Martínez Blanco	Idem	3	0	10	No
188	Urbano García Rubio	Idem	3	0	0	No
189	Restituto Rodriguez Sevilla	Idem	3	0	0	No
190	Manuel Martínez Fernández	Idem	3	0	0	No
191	Ricarda González Verga	Idem	2	11	29	No
192	Juan Francisco Fernández Fustel	Idem	2	11	26	Si
193	Vicente Alvarez Fernández	Idem	2	11	23	Si
194	Hermenegilda Villar y Villar	Idem	2	11	25	Si
195	David Escudero Martínez	Idem	2	11	17	Si
196	Celestina González Calvo	Idem	2	11	10	Si
197	M.ª Amparo Diez García Rivas	Idem	2	11	7	Si
198	María Asunción López	Idem	2	11	6	Si
199	Rosalía Folgado Torres	Idem	2	11	5	Si
200	Teresa Giganto del Valle	Idem	2	11	3	Si
201	Natividad M.ª López Tejerina	Idem	2	11	0	Si
202	Pedro de Frias Carral	Idem	2	10	19	Si
203	Gregoria Pérez Rueda	Idem	2	10	17	Si
204	Vicente García Escudero	Idem	2	10	14	Si
205	Antolín Quiroga Reyero	Elemental	2	10	13	No
206	Ciriaco Fernández Fernández	Idem	2	10	13	Si
207	Obdulia Marcos Casado	Idem	2	10	12	Si
208	Filomena García Alvarez	Idem	2	10	7	Si
209	Juan Canal y Canal	Idem	2	10	8	Si
210	Paulino Mallo Valcarce	Idem	2	10	4	Si
211	Isabel Blanco Acedo	Idem	2	10	2	Si
212	Manuel Zanca López	Idem	2	10	1	Si
213	Juan Alvarez Alvarez	Idem	2	10	0	No
214	Francisco Acedo Barrio	Idem	2	9	29	No
215	Elías Burón Herrero	Idem	2	9	26	Si
216	Petra Travieso Prieto	Idem	2	9	23	No
217	Regina Encinas López	Idem	2	9	18	Si
218	Fernanda Cabezas y Cabezas	Idem	2	9	17	Si
219	Dolores Ramos Vázquez	Idem	2	9	15	No
220	Joaquín Castrillo Gutiérrez	Idem	2	9	14	No
221	Santiago González Antolín	Idem	2	9	12	Si
222	Isidro Llamazares Alvarez	Idem	2	9	10	No
223	Formosindo Martínez Anta	Idem	2	8	28	Si
224	José Barreales Braños	Idem	2	8	27	Si
225	Asunción Carreño Rodriguez	Idem	2	8	25	Si
226	Nicanor Rodriguez González	Idem	2	8	24	Si
227	Ana María Perez González	Idem	2	8	22	No
928	Antonia Jesusa García Robles	Idem	2	8	21	No
229	María Petra Estébanez	Idem	2	8	21	No
230	Juliana de Abajo Alonso	Idem	2	8	10	No
231	Modesto Santos Diez	Idem	2	8	9	No
232	Eloina González Alvarez	Idem	2	8	4	No
233	Ceferina Cuesta Alvarez	Idem	2	7	23	Si
234	Ramona Rodríguez Nava	Idem	2	7	22	No
235	Valeriano Suárez Valdueza	Idem	2	7	18	No
236	Elvira Pérez Torres	Idem	2	7	15	No
237	M.ª del Pilar Canseco Barrio	Idem	2	7	12	No
238	Agustina Ordóñez Sierra	Idem	2	7	11	Si
239	Orosia Barrientos Andrés	Idem	2	7	0	Si
240	Felisa Fernández Cuadrado	Idem	2	6	28	Si
241	Modesta Martínez García	Idem	2	6	27	Si
242	Heliodora García Ramos	Idem	2	6	25	No
243	Eladia Botas Alonso	Idem	2	6	25	No
244	Gumersindo Diez Fernández	Idem	2	6	24	No
245	Emeterio Gutiérrez Gutiérrez	Idem	2	6	23	Si
246	Honorio Infiesto Fernández	Idem	2	6	11	No
247	Modesta Falcón y Otero	Idem	2	6	10	No
248	Adelaida de Jesús Casillas y Ferdz	Idem	2	6	7	No
249	Urbano Suárez Robla	Idem	2	6	4	Si
250	Benito de Paz Barrios	Idem	2	5	20	No
251	Piedad Juárez Suárez	Idem	2	5	14	No
252	Vicenta Santos González	Idem	2	5	8	Si
253	Guadalupe Plaza y Lucas	Idem	2	5	7	Si
254	Fernando Muñoz Pérez	Idem	2	5	4	Si
255	Francisco Franco Macías	Idem	2	5	2	Si
256	Avencio López Robles	Idem	2	5	0	Si
257	M. Bernarda Diez García Rivas	Idem	2	5	0	Si
258	Desiderio V. García Barrera	Idem	2	4	27	No
259	Cipriano Omaña Alvarez	Idem	2	4	21	Si
260	Nicolás Alonso Cuesta	Idem	2	4	20	Si
261	Agapito Martín Sánchez	Idem	2	4	18	Si
252	Jerónimo Modino Calvo	Idem	2	4	13	No
263	Domingo Alvarez Alvarez	Idem	2	4	5	No
264	Roque Gómez Tejerina	Idem	2	3	21	No
255	Honorino Sarmiento de Paz	Idem	2	3	21	No
266	Luis Alvarez Fidalgo	Idem	2	3	21	Si
267	Nicolás F. Velasco Pérez	Idem	2	3	20	Si
268	Claudio González Ferrero	Idem	2	3	20	No
269	Lorenzo Vidal Pacios	Idem	2	3	15	Si
270	Florencio Gutiérrez García	Idem	2	3	15	Si
271	Flora Ramos Martínez	Idem	2	3	14	Si
272	Nicolás González Fernández	Idem	2	3	5	Si
273	Benjamin Castaño Rano	Idem	2	3	5	No
274	Trinidad Blanco Merino	Idem	2	3	3	No
275	Valentín González Marcos	Idem	2	3	2	No
276	Eleuterio Rodríguez Marcos	Idem	2	3	1	No
277	Longinos García Rodriguez	Idem	2	3	1	No
278	Cecilia Vicente Carretas	Idem	2	3	0	No
279	Ceferino Sánchez Gómez	Idem	2	2	26	Si
280	Cecilio Prieto Fernández	Idem	2	2	25	No
281	Monserrat Blanco Trobajo	Idem	2	2	24	Si
282	María Josefa Mallo y Mallo	Idem	2	2	22	No
283	Eduardo Fernández Rubio	Idem	2	2	22	No
284	Teófila Montiel Rodríguez	Idem	2	2	22	Si
285	Adela Alonso Vázquez	Idem	2	2	17	Si
286	Aquilino Guerra Martínez	Idem	2	2	16	No
287	Emiliano Fernández Fernández	Idem	2	2	8	No
288	Avelino López Sabugo	Idem	2	2	5	Si
289	Demetrio Lobato Llanos	Idem	2	2	1	Si
290	Raimundo Melcón Carcía	Idem	2	2	0	Si
291	María Concepción Crespo Cano	Idem	2	2	0	Si
292	Isidro García Pérez	Idem	2	1	28	Si
293	Argentina González González	Idem	2	1	26	Si
294	M. Pura Carretero Pérez	Idem	2	1	21	Si
295	María M. del Valle Argüello	Idem	2	1	1	Si
296	Cristino Gutiérrez Alvarez	Idem	2	1	0	Si
297	Baltasar González Morán	Idem	2	1	0	No
298	Guadalupe Rodríguez Medina	Idem	2	0	19	Si
299	Juan José Arias Fidalgo	Idem	2	0	16	Si
300	Alfredo Martín Parrado	Idem	2	0	15	Si
301	Ponciano González Llamazares	Idem	2	0	14	Si
302	Vicente Blanco García	Idem	2	0	14	Si
303	Sabina González Alonso	Idem	2	0	13	Si
304	Pura Fabiana Alvarez	Idem	2	0	15	Si
305	Martina Cadenas Huerga	Idem	2	0	11	Si
306	Filomena Rivera Ramos	Idem	2	0	9	Si

Número de orden	NOMBRES	TITULO	Suma de tiempos Años	Meses	Días	¿Sirve escuela?
307	María Laborda González	Elemental	2	0	8	Si
308	Aurea García Ruiz	Idem	2	0	8	Si
309	Manuel Lozano Calvo	Idem	2	0	8	Si
310	Víctor García Castañón	Idem	2	0	8	Si
311	Francisco Sastre Jiménez	Idem	2	0	0	No
312	María Alvarez González	Idem	2	0	0	No
313	Concepción Valbuena	Idem	2	0	0	No
314	Sebastián Ferrero Llordén	Idem	2	0	0	No
315	María Carmen Díaz García	Idem	2	0	0	No
316	Lorenza Aller Martínez	Idem	2	0	0	No
317	Ana María Prieto Monzón	Idem	2	0	0	No
318	Eleuterio Prieto Quiñones	Idem	2	0	0	No
319	Fernando Ecequiel Riesco Almarza	Idem	2	0	0	No
320	Carmen Perandones Abajo	Idem	2	0	0	No
321	Anibal Muñiz Marcos	Idem	2	0	0	No
322	Higinio Rubio Otero	Idem	2	0	0	No
323	Daniel Rebordinos García	Idem	2	0	0	No
324	Agapio González Viñambres	Idem	2	0	0	No
325	Pedro Cordero Falagán	Idem	2	0	0	No
326	Benito Ordás Rueda	Idem	2	0	0	No
327	Felipe Lorenzana Barrio	Idem	2	0	0	No
328	Manuel Blanco Vidal	Idem	2	0	0	No
329	Simeón Tejerina Fernández	Idem	2	0	0	No
330	Magín de la Iglesia y Brañas	Idem	2	0	0	No
331	Higinio García Castellanos	Idem	2	0	0	No
332	Inés González Viejo	Idem	2	0	0	No
333	Annibal Sánchez Tejerina	Idem	2	0	0	No
334	Manuel Martínez González	Idem	2	0	0	No
335	Manuel Rubial González	Idem	2	0	0	No
336	Isolina Toral Fernández	Idem	2	0	0	No
337	José Vidales Valderrey	Idem	2	0	0	No
338	Francisco Alonso González	Idem	2	0	0	No
339	Gavino Alvarez Blanco	Idem	2	0	0	No
340	Petra Bermejo Fernández	Idem	2	0	0	No
341	Francisco Javier Fidalgo Bardón	Idem	2	0	0	No
342	Victorino Puente Carpintero	Idem	2	0	0	No
343	Florentina Flórez García	Idem	2	0	0	No
344	Luis Santos López	Idem	2	0	0	No
345	Vicente Lozano Riega	Idem	2	0	0	No
346	Senén Mallo Valcárce	Idem	2	0	0	No
347	Angela Riesco Mantecón	Idem	2	0	0	No
348	Angel Martínez Alonso	Idem	2	0	0	No
349	Gabino González García	Idem	2	0	0	No
350	José Alvarez López	Idem	2	0	0	No
351	Josefa Rodríguez S. Román	Idem	2	0	0	No
352	Arsenio Rubio Rubio	Idem	2	0	0	No
353	Gumersinda Calvo de Lera	Idem	2	0	0	No
354	Excelsa Fernández Rodriguez	Idem	2	0	0	No
355	Etelvina Alonso Martínez	Idem	2	0	0	No
356	Florencio Redondo Alvarez	Idem	2	0	0	No
357	Indalecio Gil Reglero	Idem	2	0	0	No
358	Pedro Prieto Andrés	Idem	2	0	0	No
359	Tomás Lanza García	Idem	2	0	0	No
360	Serafina Rodriguez Suárez	Idem	2	0	0	No
361	Perfecta Alvarez Rubio	Idem	2	0	0	No
362	Manuela Cordero Dominguez	Idem	2	0	0	No
933	León Lorenzana Dominguez	Idem	2	0	0	No
364	María del Carmen Alvarez Martínez	Idem	2	0	0	No
365	Margarita Marcos Casado	Idem	2	0	0	No
366	Esperanza Llamazarez Olmo	Idem	2	0	0	No
367	Eulalia Fernández Oveja	Idem	0	0	0	No
368	Antonio Yebra Novo	Idem	0	0	0	No

Número de orden	NOMBRES	TITULO	Suma de tiempos Años	Meses	Días	¿Sirve escuela?
369	Ana García Rivas Llamas	Idem	0	0	0	No
370	Segundo Redondo Fidalgo	Idem	0	0	0	No
	Menores de 21 años					
371	María Esperanza Rodríguez Cerdán	Idem	5	6	29	No
372	Isabel Martínez Barrientos	Idem	5	2	18	No
373	Julita Sánchez Beato	Superior	4	7	0	Si
374	Aurelia Felipe Vázquez	Elemental	4	3	19	Si
375	José Gordero Chamorro	Superior	4	1	0	Si
376	Eduardo Santiago Crespo	Elemental	4	0	28	Si
377	José Gutiérrez Aivarez	Superior	4	0	20	Si
378	Bernarda Gutiérrez Alonso	Idem	4	0	14	Si
379	Isabel Calvo Alvarez	Idem	4	0	12	Si
380	Pilar Llamera Amigo	Idem	4	0	0	No
381	Justina Docampo García	Elemental	3	3	23	Si
382	Irene González Rodríguez	Idem	3	2	27	Si
383	Teresa Rodríguez Vivas	Idem	3	1	3	Si
384	Jesús Alonso Alonso	Idem	3	1	2	Si
385	Sabiniano Muñiz Pastrana	Idem	3	0	3	Si
386	Luisa Vázquez Barrio	Idem	2	11	0	Si
387	Antonia Alvarez Benavides	Idem	2	7	2	Si
388	Donatila Mata Sacristán	Idem	2	6	21	Si
389	Julia Cureses Huerga	Idem	2	6	21	Si
390	Salustiano Ojero Valle	Idem	2	6	21	Si
391	Luisa Ordóñez Fernández	Idem	2	6	20	Si
392	Ilaria Pastrana Rubio	Idem	2	6	19	Si
393	Pedro Nava Santos	Idem	2	6	15	Si
394	Leonor Navares Fernández	Idem	2	6	5	Si
395	M.ª Guadalupe Alonso López	Idem	2	5	26	Si
396	Maximiliana Bravo Diez	Idem	2	0	21	Si
397	Fidel Casado Guerrero	Idem	2	0	19	Si
398	Concepción Martínez Alonso	Idem	2	0	11	Si
399	Pedro González Fernández	Idem	2	0	8	Si
400	Modesta Patricia García	Idem	2	0	8	Si
401	Natividad Amor Gómez	Idem	2	0	6	Si
402	Sofía Bajo Herrero	Idem	2	0	6	Si
403	Epifanio Yáñez Lobato	Idem	2	0	4	Si
404	Herminia Pérez López	Idem	2	0	0	Si
405	Máximo González Pascual	Idem	2	0	0	Si
406	Josefa Diez Pérez	Idem	2	0	0	No
407	Felisa Carrera Morán	Idem	2	0	0	No
408	Felipa Gutiérrez Gutiérrez	Idem	2	0	0	No
409	Jesusa Diez y Diez	Idem	2	0	0	No
410	Trinidad Rubín Diez	Idem	2	0	0	No
411	Sila Sánchez Moro	Idem	2	0	0	No
412	Manuela López Martínez	Idem	2	0	0	No
413	Demetria Fernández Ovalle	Idem	2	0	0	No
414	Aurelia Pérez López	Idem	2	0	0	No
415	Felipa Alonso García	Idem	2	0	0	No
	Menores de 20 años					
416	Luis Fernández Bofil	Bachiller	6	0	0	No
417	Dámaso Cansado Alonso	Superior	5	2	14	Si
418	María Angeles Velasco	Elemental	3	7	14	Si
419	David Fernández Guzmán	Idem	3	0	0	No
420	Florinda Pérez Pérez	Idem	2	11	17	Si
421	María Francisca Llorente	Idem	2	11	17	Si
422	Jacoba González Orejas	Idem	2	11	15	Si
423	Gabriela Ferrera Alvarez	Idem	2	8	25	Si
424	María Morán Diez	Idem	2	8	12	No

Número de orden	NOMBRES	TITULO	Suma de tiempos Años	Meses	Días	¿Sirve escuela?
425	Inocencia Rodriguez	Elemental	2	6	26	Si
426	Cayetano Bardón García	Idem	2	6	23	No
427	Gregorio Fernández Aller	Idem	2	6	7	Si
428	Pilar González Fernández	Idem	2	0	22	Si
429	Benigna González Alvarez	Idem	2	0	18	Si
430	M.ª Encarnación Turrado Riesco	Idem	2	0	15	Si
431	Fernanda León de la Puente	Idem	2	0	12	Si
432	Victorino García Rodriguez	Idem	2	0	8	Si
433	Esperanza Bajo Bajo	Idem	2	0	3	Si
434	Blanca Otero	Idem	2	0	0	No
435	Miguel de la Fuente Dominguez	Idem	2	0	0	No
436	Asunción Ruano Mediavilla	Idem	2	0	0	No
437	Rosa García Vega	Idem	2	0	8	No
438	M.ª Mercedes Casado Grañeras	Idem	2	0	8	No
439	Froilana Crespo Rey	Idem	2	0	0	No
440	Lorenza Carrera Carrera	Idem	2	0	0	No
441	Luisa Puerto Barba	Idem	2	0	0	No
	Menores de 19 años					
442	Francisco Alonso Rodríguez	Superior	5	11	29	Si
443	Julian Nieto Juárez	Elemental	3	0	0	No
444	Caridad Fernández García	Idem	2	5	8	No
445	Enriqueta Mallo Solis	Idem	2	3	9	Si
446	José Alonso Alonso	Idem	2	0	8	Si
447	Pablo Rubio García	Idem	2	0	7	Si
448	Manuel Granja Alvarez	Idem	2	0	0	No
449	Martín García González	Idem	2	0	0	No
450	M.ª Concha Martínez Charro	Idem	2	0	0	No
451	Adelina Vega Alvarez	Idem	2	0	0	No
452	Felipa Escudero Martínez	Idem	2	0	0	No
453	Felipe Vega Toral	Idem	2	0	0	No
454	Antonina Casado Marcos	Idem	2	0	0	No
455	Bernardino del Río Gómez	Idem	2	0	0	No
456	Rogelia Basanta Launilla	Idem	2	0	0	No
457	Donatila López Conejo	Idem	2	0	0	No
458	Fé Baena Baena	Idem	2	0	0	No
459	Elisa Mateo Alcántara	Idem	2	0	0	No
460	Jeremías González Cañas	Idem	2	0	0	No
461	Antonio Pérez Serrano	Idem	2	0	0	No
	Menores de 18 años					
462	Licinia Visa Ibáñez	Elemental	3	0	0	No
463	Eutiquia Juárez Fernández	Idem	2	6	8	Si
464	Purificación Ramos Baños	Idem	2	2	0	Si
465	M.ª Cruz Diez Ordóñez	Idem	2	0	29	Si
466	Catalina Martínez Villalobos	Idem	2	0	0	No
467	M.ª Socorro Llamazares Valdesogo	Idem	2	0	0	No
	Menores de 17 años					
468	Elvira Fernández Llamera	Elemental	3	0	0	No
469	Justa Morán Val	Idem	3	0	0	No
470	Josefa Martínez Carro	Idem	2	0	0	No
471	Cipriana Vicente Cadenas	Idem	2	0	0	No
	Certificado de aptitud					
472	Nicolás González González	Certificado	8	10	5	No
473	Guarino Gallardo López	Idem	6	7	25	Si
474	Gregorio Crespo Crespo	Idem	6	2	24	No
475	Miguel Láiz Fernández	Idem	4	9	7	No
476	Juan Otero Robla	Idem	4	7	16	Si
477	Tomás Monroy García	Idem	4	1	4	Si
478	Juan Fernández Prado	Idem	2	9	5	No
479	Aurelio Pérez Campano	Idem	2	1	0	No
480	José Suárez Suárez	Idem	0	11	9	No

León 29 de Febrero de 1912.—El Gobernador-Presidente, *José Corral y Larre.*—El Secretario, *Miguel Bravo.*